



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Por medio de la presente:

HACE CONSTAR

Que en el mes de julio 2020, La Corporación Municipal de Yamaranguila, Departamento de Intibucá **no genero acuerdos Municipales para atender la emergencia del COVID-19 decretada por el Gobierno de la Republica con fondos Propios.**

Y para los fines que al interesado le convenga se le extiende la presente a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales